MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20192299956963**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE6-DIPCO-29.25

Bogotá D,C. 09 de diciembre de 2019

Señor Teniente Coronel
DEDFOR CRISANTO BRAVO GONZALEZ
Gerente de Proyecto
Facatativá (Cundinamarca)

ASUNTO : Evaluación Técnica de la Oferta del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 219- DIADQ CADCO CENAC TELEMÁTICA – 2019.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIGE) PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2020"**, me permito indicar lo siguiente:

OFERENTES

No.	EMPRESA	NIT No.
01	SKAPHE TECNOLOGIA SAS.	900234554-8
02	UNBIT LTDA.	800243388-7

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

1.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

No.	EMPRESA	EVALUACION
01	SKAPHE TECNOLOGIA SAS.	CUMPLE
02	UNBIT LTDA.	CUMPLE

1.2 GARANTÍA TÉCNICA

No.	EMPRESA	EVALUACION
01	SKAPHE TECNOLOGIA SAS.	CUMPLE
02	UNBIT LTDA.	CUMPLE

Al contestar, cite este número

Radicado No. 20192299956963 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE6-DIPCO-29.25

1.3 TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA

No.	EMPRESA	EVALUACION
01	SKAPHE TECNOLOGIA SAS.	CUMPLE
02	UNBIT LTDA.	CUMPLE

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	EMPRESA	EVALUACION
01	SKAPHE TECNOLOGIA SAS.	CUMPLE
02	UNBIT LTDA.	CUMPLE

2. PONDERACIÒN LEY 8/16

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN
01	SKAPHE TECNOLOGIA SAS.	
02	UNBIT LTDA.	

2.1 PONDERACIÒN TECNICA ADICIONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN
01	SKAPHE TECNOLOGIA SAS.	CUMPLE
02	UNBIT LTDA.	CUMPLE

NOTA: se asignara puntuación una vez la firma cumpla con los tres criterios de evaluación; la parte técnica, jurídica y económica, y subsane los documentos solicitados.

CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN
01	SKAPHE TECNOLOGIA SAS.	NO SE HABILITA TECNICAMENTE
02	UNBIT LTDA.	SE HABILITA TECNICAMENTE

Al contestar, cite este número

Radicado No. 20192299956963 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE6-DIPCO-29.25

Conclusión:

1. **SKAPHE TECNOLOGIA SAS.**

 Una vez verificada y analizada la propuesta el comité técnico evaluador se permite informar; que la firma **SKAPHE TECNOLOGIA SAS. – NIT 900234554-8**, **CUMPLE TÉCNICAMENTE,** sin embargo no se **HABILITA** teniendo en cuenta que fue rechaza por el comité económico evaluador por encontrarse inmersa en la causal de rechazo según lo establecido en el anexo pliego de condiciones definitivo numeral 1.26 **ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS,** literal b) que indica:

 b) *"En caso de presentarse propuestas económicas de ítem o subitem y alguno de ellos supera el precio de referencia, una vez realizada la corrección aritmética se rechazara la oferta en su totalidad".*

2. **UNBIT LTDA.**

 Una vez verificada y analizada la propuesta el comité técnico evaluador se permite informar; que se **HABILITA TÉCNICAMENTE** a la firma **UNBIT LTDA. – NIT 800243388-7**, teniendo en cuenta que **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con los requerimiento exigidos en el pliego de condiciones del proceso.

CS. HENRY MAURICIO JIMENEZ LOZANO
Comité Técnico Evaluador

SS. JORGE MAURICIO VILLARREAL RUBIO
Comité Técnico Evaluador